

Por su manejo técnico y solidez

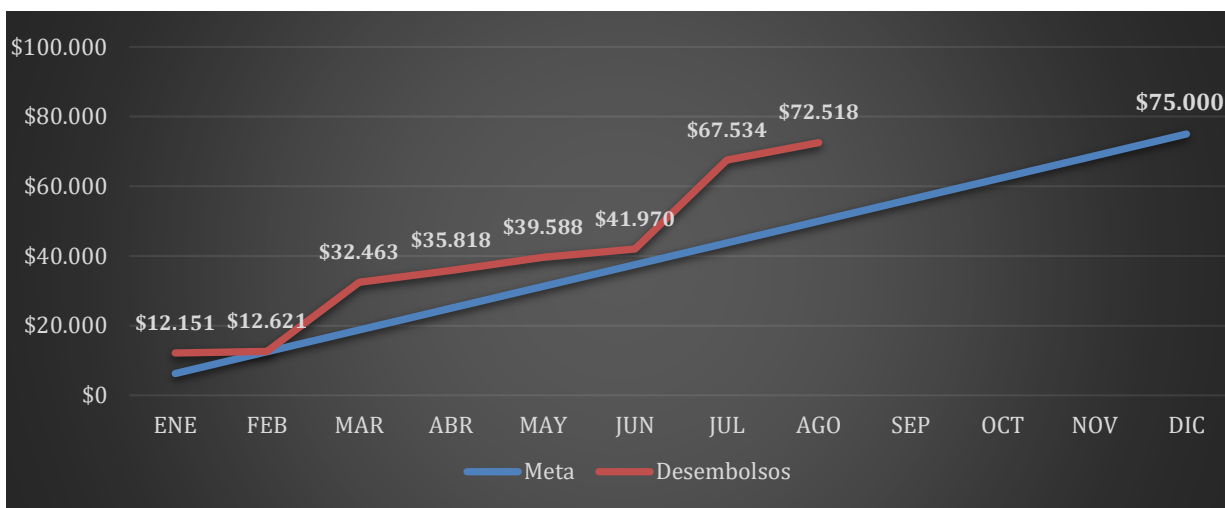
INFIVALLE RESPONDE CON SOLIDARIDAD A LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ E INVERSIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

- *En lo corrido del año 2020, INFIVALLE creó 3 líneas de crédito y aprobó préstamos por \$120.000 millones*
-
- *La Gobernación, Distritos, Municipios y Entidades Descentralizadas en el Valle del Cauca se beneficiaron de los alivios financieros otorgados y de las líneas de crédito creadas para atender las insuficiencias de caja, tanto en gastos de funcionamiento como de inversión.*

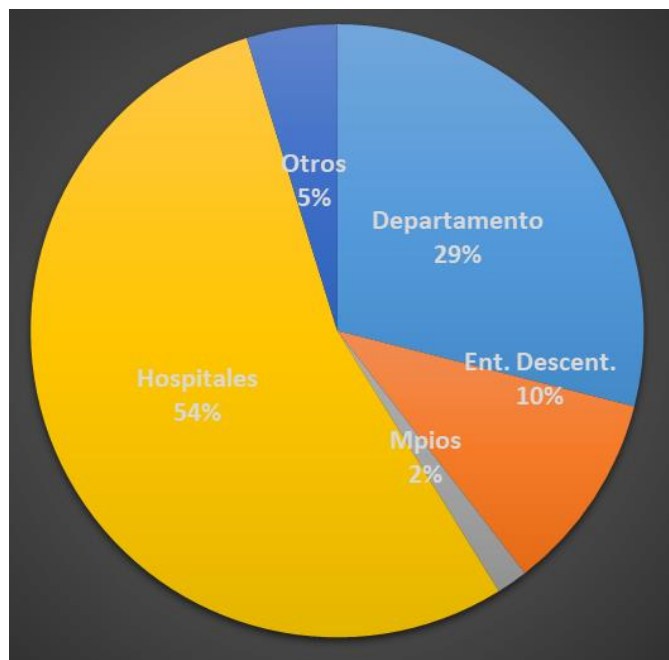
El Gerente de Infivalle, Giovanni Ramírez Cabrera, al entregar el balance de la gestión realizada hasta la fecha expresó que se siente satisfecho, pues pese a la incertidumbre ocasionada por la emergencia sanitaria mundial, el Instituto tuvo la fortaleza patrimonial y solvencia para atender las necesidades de financiación de sus entidades clientes y coadyuvar para que éstas continuarán prestando sus servicios a la comunidad en todo el Departamento.

• Créditos Aprobados

Es así como durante el período se aprobaron créditos por la suma de 120.800 millones de pesos, de los cuales se han desembolsado 72.518 millones de pesos, cumpliendo en un 97% la meta estimada en el Plan de Desarrollo Departamental “Valle Invencible”



En concordancia con la situación de pandemia, el 54% de las aprobaciones de crédito fueron para el sector de la salud y se destinaron a la compra de insumos, medicamentos y demás necesidades que implicaran disponibilidad de recursos de liquidez en las entidades hospitalarias. Los beneficiarios en este período fueron: el Hospital Universitario del Valle, el Hospital Piloto de Jamundí, ESE Ladera de Cali y Hospital Santander de Caicedonia, este último destinará parte de los recursos a la compra de una ambulancia.



En segundo lugar y representando el 39% de las aprobaciones, se sitúa a la Gobernación del Valle y las entidades descentralizadas Departamentales como la Industria de Licores del Valle, la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT, Inciva, y otras como el Fondo Mixto del Deporte y la Escuela Nacional del Deporte, las cuales utilizaron los recursos para el cumplimiento de obligaciones laborales y de prestación de servicios, principalmente.

En cuanto a municipios, además de los mencionados Jamundí y Caicedonia se aprobaron créditos para El Cerrito, El Dovio y Calima El Darién.

- **Nuevas líneas de liquidez**

Por otra parte, Ramírez Cabrera también destacó que ante la disminución de los ingresos en los entes territoriales a raíz del COVID-19, INFIVALLE creó 3 líneas de crédito que permitieron a sus clientes cubrir insuficiencias de caja y atender oportunamente sus gastos de funcionamiento e inversión, con tasas de interés muy competitivas y amplios plazos para su pago.



NUEVA
LÍNEA ESPECIAL DE LIQUIDEZ POR COVID-19

- Modalidad:** Sobregiro rotativo.
- Beneficiarios:** Entidades Territoriales, Departamentos, Distritos, Municipios y sus Entidades Descentralizadas.
- Destino o Uso de los Recursos:**
 - Cumplir de recursos, requerimientos y demás necesidades que impliquen disponibilidad de recursos de liquidez para las entidades hospitalarias.
 - Pago de las nóminas u otras obligaciones.
 - Libre inversión.
- Tasa:** 0,90% nominal mensual.
- Plazo:** Hasta el 1° de diciembre de 2020.

NOTA: Se reservará la posibilidad de modificación al decreto de crear 1000 créditos para todos los beneficiarios.

COVID-19 ROTATIVO – 0,90% Hasta Dic 2020



NUEVA
LÍNEA DE CONTINGENCIA

- Beneficiarios:** Departamentos, Distritos, Municipios y sus Entidades Descentralizadas.
- Tasa:** IBR+M + 2,9% NMV
- Plazo:** Hasta 3 años, incluido periodo de gracia a capital, si se requiere.
- Destino:** Cubrir los costos y gastos necesarios para cumplir de manera óptima las funciones y actividades que les competen.

Para acceder a la línea de contingencia, los clientes deben solicitar aprobación ante el Ministerio de Hacienda y cumplir con los requisitos exigidos para tal fin.

CONTINGENCIA DEC. 473-2020 Hasta 3 años



Decreto 678/2020
LÍNEA DE LIQUIDEZ TESORERÍA

Los Departamentos, Distritos, Municipios, Descentralizadas y demás entidades territoriales a través de esta modalidad de crédito, pueden atender de manera ÁGIL y SENCILLA su insuficiencia de liquidez, garantizando la atención de sus gastos de funcionamiento o de inversión.

Para su aprobación no se requiere autorización de la corporación administrativa, así como tampoco el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997 y/o los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, ni la evaluación de una calificadora de riesgos (Art. 16 Ley 815 de 2003). Igualmente, no son objeto de registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

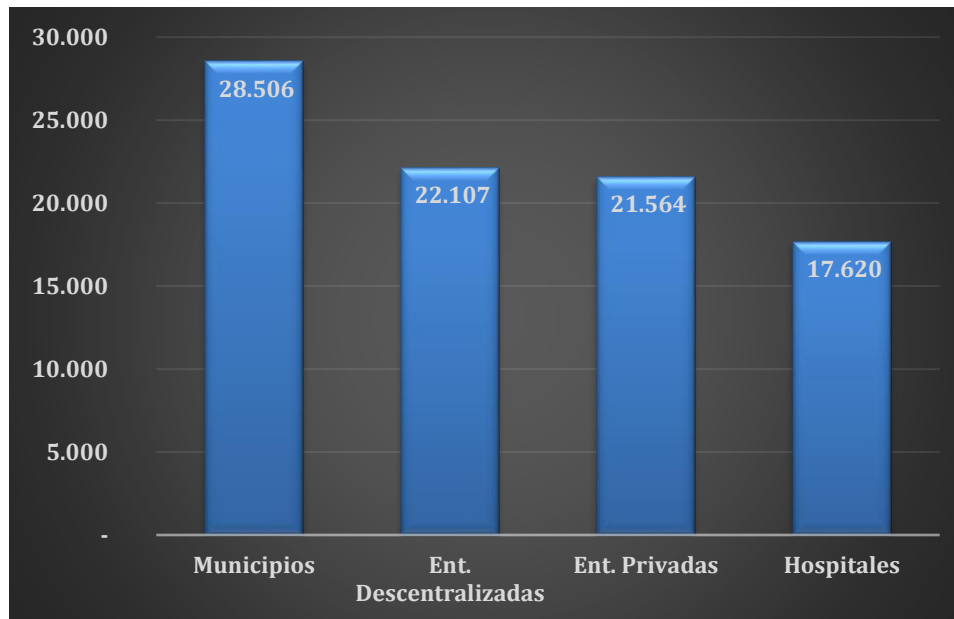
- Tasa de Interés:** 0,82% MV*
- Plazo Total:** Hasta diciembre 31 de la vigencia siguiente a la vigencia en que se otorgue.

*Calculado con el CET vigente para la semana del 22 al 28 de junio de 2020.
Vigencia de la línea:
Estos créditos se podrán abrir y desembolsar hasta el 30 de diciembre de 2021.

DECRETO 678-2020 Hasta la siguiente vigencia

- **Alivios Financieros**

En ese mismo sentido, y acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, INFIVALLE otorgó alivios financieros que posibilitaron a las entidades beneficiadas liberar recursos para atender con prioridad los gastos ocasionados por la emergencia. Los créditos a los cuales se les concedió alivio financiero ascendieron a 90.000 millones de pesos en el primer semestre de 2020, y se encuentran distribuidos así:



Como se observa con un 32% de participación, los municipios fueron los clientes que recibieron mayor beneficio en alivios financieros, entre ellos se encuentran: Cartago, Roldanillo, Restrepo, Pradera y el Inder de Palmira. Con un 25% de participación se encuentran entidades descentralizadas como Indervalle y Transcribe y en otras empresas del sector privado como Dichel, Vatia y Diceler.

- **Gestión Integral de Proyectos**

Al presentar el balance, el funcionario resaltó los avances institucionales logrados en materia de gestión y administración de proyectos, con recursos de cooperación internacional y del Sistema General de Regalías SGR.

En la actualidad, INFIVALLE, se encuentra ejecutando la última fase del proyecto Rutas para la Paz, el cual es financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia, la Gobernación del Valle y los 7 municipios participantes: Argelia, Bolívar, El Dovio, La Unión, Roldanillo, Toro y Trujillo.

Para complementar dicho proyecto, INFIVALLE formuló y gestionó ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia el proyecto *"Relevo Generacional la clave para el Desarrollo Sostenible del*

Sector Rural del Valle del Cauca” obteniendo recursos por 337 millones de pesos para su ejecución. Indicó el funcionario que este proyecto tiene por objeto promover el relevo generacional y el desarrollo rural sostenible, con la inclusión de jóvenes estudiantes en la producción agraria tradicional, a través del uso, promoción, apropiación de la tecnología, el emprendimiento y la innovación. El proyecto involucra 100 Adultos pequeños productores y 320 jóvenes estudiantes de Instituciones Educativas Técnicas Agropecuarias – IETAS.

También INFIVALLE fue elegido como ejecutor de 4 proyectos financiados con recursos del sistema General de Regalías SGR, en particular del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTel, a saber:

- Nexo Global: Formación de jóvenes investigadores (20 pasantías investigativas en universidades de EEUU y Alemania)
- Distrito de Innovación: Pre-factibilidad para creación del distrito de innovación.
- Ondas Diferenciales: Fortalecimiento de cultura de ciencia, TIC e innovación para niñas y mujeres adolescentes afrodescendientes, indígenas y comunidades étnicas
- Enfermedades Huérfanas: Estudio de la prevalencia de los errores innatos del metabolismo (EIM) por espectrometría de masas en Tándem



Con el apoyo de la Gobernación del Valle, y dentro del ciclo de gestión de proyectos INFIVALLE obtuvo la interventoría de 4 proyectos que ejecutarán la Universidad del Valle e Impretics:

- Lattca: Capacidades científicas y tecnológicas en sistemas de alta corriente en baja tensión
- Mipymes: Capacidades de innovación para aumentar la competitividad y productividad en empresas
- Fortalecimiento Centro de Innovación ValleIN
- Vauchers: Innovación para empresas de economía naranja

- **Calificación de Riesgo Crediticio y Otros**

Para finalizar, Ramírez Cabrera, resaltó que en el primer semestre de la vigencia INFIVALLE logró conservar su calificación de riesgo crediticio con las más altas calificaciones para deuda de largo y corto plazo “AAA” y VrR1+ respectivamente, demostrando el manejo técnico y eficaz de sus riesgos financieros y operativos, el adecuado proceso de otorgamiento de los créditos, de seguimiento de la cartera y garantías, entre otros.

- **Reactivación Económica de las Regiones**

En el presente período INFIVALE obtuvo la Presidencia de la Asociación Nacional de Institutos Financieros y de Desarrollo Territorial INFIS, entidad que agremia, defiende y visibiliza la gestión de fomento de estos institutos en todo el país. A través de la mencionada han presentado propuestas, entre otras, al Ministerio de Hacienda, para la reactivación económica de las regiones y la irrigación eficaz de los recursos a los municipios.

Sobre este último aspecto, Ramírez Cabrera, señaló que conforme a los lineamientos establecidos por la Gobernadora Clara Luz Roldán y en articulación con el plan de desarrollo departamental, INFIVALLE participa de manera permanente en mesas de trabajo con diferentes sectores tanto públicos como privados asesorándolos para la creación de fondos de reactivación económica en el Departamento y en otras regiones del país.

Es así como Infivalle ha tenido asiento en la Comisión de Reactivación Económica de la Asamblea Departamental y con el municipio de Cali, y en diversas mesas de trabajo con el Comité Intergremial y el Comité Intersectorial, con el BID y con la CAF para servir como operador

financiero de los fondos de reactivación económica, a través de los cuales se espera fomentar el tejido empresarial en el Valle del Cauca.

Para finalizar el funcionario mencionó que se espera que antes del cierre de la presente vigencia FINDETER apruebe un cupo de redescuento el cual se destinará, entre otros, a la reactivación económica en el Distrito Especial del Buenaventura.

Es por todo lo anterior que el Gerente de InfiValle, afirma que el Instituto sigue cumpliendo con su objeto misional, entregándole resultados positivos al Valle del Cauca, pero especialmente trabajando de manera concienzuda y solidaria para que las alcaldías, hospitales, empresas de servicios públicos y demás entidades clientes encuentren en InfiValle la solución a sus necesidades financieras y de gestión de proyectos de inversión social y se continúe aportando a la reactivación económica y social de la región.

Santiago de Cali, Julio de 2020